



MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A DOÑA CONIE BASUALTO GONZALEZ

ALGARROBO, 30 OCT 2023

DECRETO N°: P 4894



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarias Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
7. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
8. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.

CONSIDERANDO:

-D.A. N° 1.955 de fecha 27.03.2018, que asigna las funciones de Dirección de Departamento de Salud Municipal a doña Diana Vitalia Vera Díaz.

-La necesidad de asignar las funciones de la Dirección del Departamento de Salud Municipal (Desam) a doña Conie Basualto en la ausencia de doña Diana Vitalia Vera Díaz, por descanso reparatorio del día 30 octubre 2023.

DECRETO:

1. Asígnese las funciones de la Dirección del Departamento de Salud de Algarrobo (Desam), a doña Conie Basualto Gonzalez por el día 30 octubre 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE. -



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/U,C/CBG/cbg.

DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaria Municipal (2)
- > Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Reacción: 30 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 31 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°:

